

**COMISIÓN DEL SERVICIO  
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

**Acta Núm. 16/2015**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN DEL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL CELEBRADA EL 13 DE  
OCTUBRE DE 2015**

Siendo las 17:07 horas del 13 de octubre de 2015, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral se reunieron los integrantes de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional para celebrar sesión extraordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva para que la Comisión del Servicio presente al Consejo General la ratificación de la designación de los presidentes de Consejos Locales y Distritales y la designación de presidentes de Consejos Distritales derivado de los cambios de adscripción, para los procesos electorales locales 2015-2016 y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a los integrantes del Jurado Calificador del Premio Especial por Méritos Extraordinarios para el ejercicio 2014.
4. Presentación del Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, la Consejera Electoral Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, el Consejero Electoral Lic. Javier Santiago Castillo, el Consejero Electoral Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández; integrantes de la Comisión. Asimismo, se tuvo la asistencia del Secretario Técnico Dr. Rafael Martínez Puón, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Director Ejecutivo de Administración, Lic. Bogart Cristóbal Montiel Reyna y del Director Jurídico, Lic. Gabriel Mendoza Elvira.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión y dio la bienvenida al Director Jurídico, Lic. Gabriel Mendoza. Advirtió la

existencia de quórum legal para sesionar por lo que declaró formalmente instalada la sesión. Acto seguido solicitó al Secretario Técnico someter a votación el proyecto del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

## **1. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.**

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Dio cuenta que el documento contenía la propuesta para readscribir a 13 miembros del SPE a Juntas Distritales Ejecutivas. Informó que la propuesta se integró a partir de las solicitudes formuladas por los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas de los estados de Durango, México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa y Veracruz; de conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 102 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal del Instituto Federal Electoral, y 37 y 39 de los Lineamientos para la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral del mismo Instituto.

Refirió que las readscripciones que se proponían a los cargos eran: nueve de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva, dos de Vocal Secretario de Junta Distrital Ejecutiva y, dos de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva. Destacó que las readscripciones propuestas eran con el propósito de lograr una mayor integración, cohesión y funcionamiento de las Juntas Distritales Ejecutivas, principalmente en entidades involucradas en procesos electorales locales.

Señaló que lo anterior lo comentaba porque en una sesión de Comisión, se planeó originalmente avanzar en una especie de tándem en el que por principio estaba el interés de desahogar todo lo que era el Programa de Retiro Voluntario, cuya convocatoria cerraba el 15 de octubre. Externó que acto seguido era ir a un proceso de cambios de adscripción y luego a lo que sería el concurso de esas vacantes.

Afirmó que debido al hecho de que ahora tenían elecciones permanentes y no se digiera elecciones locales en las que participaban miembros del Servicio, esa situación inédita los obligaba a tratar de que las Juntas estuvieran lo mejor integradas de cara al proceso electoral y de ahí que estuvieran presentando esa propuesta. En ese sentido expresó que los movimientos también respondían a la necesidad de ocupar diversos cargos de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva que serían designados Presidentes de Consejos Distritales, siendo un punto que también venía en la agenda.

Comentó que el Informe incluía como anexos: el Proyecto de Acuerdo que se sometería a consideración de la Junta General Ejecutiva para la readscripción de funcionarios de carrera, los dictámenes que contenían las motivaciones que sustentaban los movimientos, los oficios de petición y los escritos de aceptación de los funcionarios involucrados. Agregó que de ser aprobadas por la Junta General Ejecutiva, las readscripciones propuestas serían vigentes a partir del 1º de noviembre de 2015.

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños:** Dio la más cordial bienvenida al Consejero Arturo Sánchez. Al no haber más intervenciones, requirió al Secretario Técnico someter

a votación el Proyecto de Acuerdo para que se remitiera a la Junta General Ejecutiva, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

**2. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe que presenta la Dirección Ejecutiva para que la Comisión del Servicio presente al Consejo General la ratificación de la designación de los presidentes de Consejos Locales y Distritales y la designación de presidentes de Consejos Distritales derivado de los cambios de adscripción, para los procesos electorales locales 2015-2016 y que en todo tiempo fungirán como Vocales Ejecutivos de sus respectivas Juntas.**

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Citó que ese punto guardaba relación con el anterior. Recordó que durante el mes de septiembre del año en curso, el Consejo General dispuso que el INE continuaría ejerciendo las atribuciones que le corresponderían durante los Procesos Electorales 2015-2016 y que involucraba a 13 entidades federativas, por lo que para cumplir con las atribuciones que tenía señaladas el Instituto, era fundamental que se instalaran los Consejos Locales y Distritales del INE en las 13 entidades federativas que se llevaran a cabo esas elecciones.

Hizo saber que se tenía prevista la instalación de los Consejos Locales a más tardar el 3 de noviembre y los distritales el 9 de noviembre. Externó que para ello, la Dirección Ejecutiva sugería que la Comisión del Servicio le propusiera al Consejo General la ratificación de las designaciones de los 13 Presidentes de los Consejos Locales y 96 Distritales para los Procesos Electorales Locales 2015-2016, toda vez que fueron designados recientemente para el Proceso Electoral Federal que acababa de concluir.

Añadió que en aquellos casos en los que hubo alguna modificación, habrían de designarse nuevos Consejos, por lo que se incluían nueve casos y se hacía entrega de los dictámenes originales para su firma y presentación al Consejo General.

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños:** Resaltó que ese era un punto de acuerdo muy importante, dijo que de ser aprobado por la Comisión, fuera sometido el día siguiente a la consideración del Consejo General en sesión extraordinaria urgente, debiendo hacerse las comunicaciones oficiales a la brevedad, para que esos Consejos empezaran a funcionar en el momento en que se hubiera determinado en los calendarios correspondientes.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Aprobó la propuesta pero además subrayó que era histórica, por ser la primera vez en que se iban a instalar Consejos de ese tipo para elecciones federales y era una forma cómo respondían para aplicar la reforma legal.

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños:** Le pareció un comentario importante y dio la bienvenida al Consejero Nacif

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Coincidió que era importante lo dicho por el Consejero Sánchez y en el tenor de su señalamiento de que ese Acuerdo se estaría subiendo al día siguiente en Consejo General en sesión extraordinaria, lo que dijo, guardaba congruencia con el punto que más tarde estarían aprobando en la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales relativo a la designación de los Consejeros para que pudieran integrar esos Consejos.

Estimó que era muy oportuno que se subieran los dos acuerdos para lograr la integración. Comentó que en el Acuerdo en el que se instruí a los Consejos Locales para su instalación a más tardar el 3 de noviembre y a los Consejos Distritales a más tardar el 9 de noviembre, le preocupaba un poco la temporalidad, pues le parecía que los Consejos Locales se debían de instalar de inmediato para que estuvieran en condición de hacer las designaciones de Consejeros Distritales y si fuera necesaria la emisión de alguna convocatoria, que tuvieran tiempo para hacerla.

Opinó que el mandato lo deberían de cambiar, porque todavía no se había subido a Consejo General el calendario de los procesos electorales locales del año próximo. Reveló que ya estaba circulando a Consejo lo que era el plan y calendario de elecciones extraordinarias locales del año en curso, ya que en la sesión anterior de Consejo habían aprobado el plan y calendario de la extraordinaria federal en Aguascalientes, pero lo que no tenían todavía aprobado era el calendario y el plan de las locales. Apreció que ese lo tendrían que cambiar, para que fuera la instalación de inmediato de los Consejos Locales y garantizar la designación oportuna de los Consejos Distritales.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Preguntó a la Consejera San Martín si ¿consideraba que estaba hecha la propuesta para la instalación?

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Comentó que la propuesta para los Consejos Locales decía 3 de noviembre, el problema era que los Consejos Distritales debían estar funcionando a principios de noviembre, porque eran los plazos que se establecían en la Estrategia de Capacitación que todavía no aprobaban, pero en los plazos que se tenían, los Consejos Locales debían instalarse de inmediato para cumplir con la función de designar a los Consejos Distritales y hacer las actividades correspondientes a ello.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Refirió que si al día siguiente el Consejo General estaba aprobando el Acuerdo, ejemplificó que el siguiente viernes 16 de la semana que estaba corriendo, se estarían instalando los Consejos Locales.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez:** Externó que ante la correcta precisión de la Consejera San Martín, el Director tendría que notificar de ese Acuerdo el 14 del día siguiente a las Juntas Locales, notificación que quedaría dos días después y luego habría que convocar a la instalación del Consejo. Por ello sugirió que el siguiente lunes 19 de octubre arrancarían su tarea los Consejos, apreció que esa podría ser la fecha de

instalación, habiendo dando tiempo para eso. Preguntó a la Consejera San Martín si ¿estaría de acuerdo con formular una propuesta de ese tipo?

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Respondió que estaba de acuerdo con que fuera el lunes 19, porque una cuestión que no habían contemplado, no solo era la notificación, sino la reunión de Vocales que estarían teniendo esos días, y le parecía que si daba oportunidad para convocar con anticipación a los Consejeros Locales.

**Consejero Electoral Javier Santiago:** Se auto preguntó si estaba acuerdo, respondió afirmativamente y que fuera el 19.

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños:** Advirtió que había un detalle valorable que se debía dejar asentado, porque como en el punto precedente habían aprobado algunas readscripciones de Vocales Ejecutivos, éstas sí tenían que pasar por la Junta General Ejecutiva; anunció que iba a establecer comunicación con el Consejero Presidente, ya que era necesario que la Junta sesionara de manera urgente para que se pudiera subir a Consejo General el proyecto completo el día siguiente, pues en caso contrario, sólo podrían subir las readscripciones que no implicaban la aprobación de la Junta, pero eso lo verían más adelante ya que en las readscripciones había Vocales Ejecutivos.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Señaló que todas las readscripciones eran de Vocales Distritales y no tenían ninguna readscripción de Vocales Locales, mientras que el que iba a tener un plazo más corto para instalarse eran los Consejos Locales. Le parecía que si no hubiese la condición, lo mejor sería subir todos de una forma urgente, pero si no se daba la condición, se podría hacer algo para subsanarlo

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños:** Observó que lo que debían ver era que se aprobarán al día siguiente los Presidentes de Consejos Locales, si podían subir los de los Distritales lo hacían también, sino lo harían de manera posterior.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Solicitó que sólo se hiciera la modificación al punto tercero, en los términos acordados del plazo.

**Consejo Electoral Marco Antonio Baños:** Al no haber más intervenciones, pidió al Secretario Técnico consultar a la Comisión si se autorizaba remitir al Consejo General el Anteproyecto de Acuerdo, con la modificación a la notificación correspondiente, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **Acuerdos:**

- ❖ La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ratifica a los Presidentes de Consejos Locales y Distritales en las entidades federativas en que habrá elecciones locales y se designa como presidentes de sus respectivos Consejos a los vocales ejecutivos distritales que cambiaron de adscripción.

- ❖ La Comisión propuso modificar el proyecto de acuerdo para que el 14 de octubre de 2015, se lleven a la sesión de CG la ratificación de los presidentes de los Consejos Locales para que entren en funciones a más tardar el 19 de octubre. Una vez que la JGE apruebe los cambios de adscripción se estará en posibilidad de llevar al CG, la designación de los presidentes de Consejo Distritales y la ratificación de los presidentes de Consejo Distrital.

### **3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a los integrantes del Jurado Calificador del Premio Especial por Méritos Extraordinarios para el ejercicio 2014.**

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez:** Dio la bienvenida al Director Ejecutivo de Administración, enseguida planteó a los integrantes de la Comisión dos reflexiones y los invitó a tomar una decisión respecto de ellas: Manifestó que la primera era que sobre la mesa habían construido una propuesta y si esa se atendía podrían aprobarla, sino dejar agendado el punto para que lo desahogaran en la sesión del martes siguiente del día 20 para revisar con mayor cuidado la integración del Comité.

Abundó que el martes de la siguiente semana se reunirían para ver la versión final del Estatuto, en ese momento podrían haber ya revisado la integración de ese Comité y aprobarlo. Consultó a los miembros de la Comisión: ¿Cuál sería su preferencia?

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Externó su acuerdo en que lo determinarían la siguiente semana, estimó que eso les daba oportunidad de revisarlo con mayor detalle y tuvieran claridad sobre quienes serían a los que estarían integrando el jurado.

**Consejero Electoral Javier Santiago Castillo:** Expresó su acuerdo.

**Consejero Electoral Benito Nacif Hernández:** Dio su beneplácito y solicitó al Consejero Baños les enviaran la versión actualizada que incluía las observaciones de la Junta General Ejecutiva al Proyecto.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez:** Respondió que así lo harían.

**Consejero Electoral Benito Nacif Hernández:** Comentó que esperaría fuese en un plazo razonable para que lo conocieran antes de la sesión.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez:** Concluyó que así sería y la integración del Comité Valorador lo discutirían en la sesión del día 20.

#### **Acuerdo:**

- ❖ La Comisión pospuso su presentación y aprobación para la sesión extraordinaria del 20 de octubre de 2015, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por el que se

designa a los integrantes del Jurado Calificador del Premio Especial por Méritos Extraordinarios para el ejercicio 2014.

#### **4. Presentación del Anteproyecto del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa.**

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños Martínez:** Informó a la Comisión que ese día, en reunión de mesa de Consejeros Electorales hizo una presentación de varios de los apartados del Proyecto de Estatuto. Amplió que sobre la base de la discusión que sostuvieron en esa reunión, se habían derivado algunos ajustes que eran por consenso y los iba a transmitir a los Directores Ejecutivos del Servicio Profesional y de Administración, así como al Director Jurídico; en la inteligencia de que deberían ser impactados en el contenido del Proyecto.

Comentó que se resolvieron casi todos los dilemas, faltaban los procedimientos disciplinarios y los procedimientos de revisión de las inconformidades sobre la evaluación del desempeño de los miembros del Servicio de los Órganos Electorales Locales, que resolverían con la oficina de la Consejera San Martín en el transcurso de los días de esa semana.

Propuso que se entregara formalmente la versión que había hasta ese momento a la Comisión, como el siguiente borrador del Proyecto de Estatuto del Servicio. Informó que la ruta a seguir sería la siguiente: Expuso que las observaciones derivadas de la discusión de la mesa de ese día, se las entregaría a los Directores para que fueran procesadas en la redacción de la siguiente versión del Estatuto. Después, sobre los tres temas encorchetados, adelantó que los discutirían junto con algunas propuestas de la Consejera San Martín y cuando tuvieran esa redacción, que debería ser en esa misma semana, la compartiría con todos los Consejeros Electorales y con los titulares de las áreas, para que también fuesen impactadas en el Proyecto.

Explicó que el siguiente punto consistía en que el viernes 16 habría una reunión con los Vocales Ejecutivos de Juntas Ejecutivas Locales, a efecto de presentar con detalle el Proyecto del Estatuto que incluiría las modificaciones a las que se había referido. Agregó que no daba cuenta de ellas porque era demasiado largo presentarlas, pero las entregaría más tarde a los titulares de las áreas.

Abundó que derivado de la discusión que se tuviera con los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales, era probable la modificación de algunos artículos, por lo que se prepararía una versión final del Proyecto de Estatuto que se remitiría a la consideración de los Consejeros Electorales en el transcurso del siguiente fin de semana, para que a su vez, los Consejeros pudieran presentar sus últimas observaciones el martes 20 a las 10.00 de la mañana, dado que sesionarían a las 5 de la tarde de ese día para que aprobaran en la Comisión del Servicio Profesional la versión final.

Externó que habiendo aprobado la Comisión el Proyecto del Estatuto, ése sería remitido a la Junta General Ejecutiva para su aprobación y se turnaría al Consejo General. Adelantó que la sesión de Consejo estaría prevista para el 30 de octubre, donde junto

con el tema del Estatuto desahogarían la designación de los Consejeros Electorales de las entidades que tenían en ese momento en curso; siendo esa la ruta del Estatuto.

Advirtió que había un detalle que debían trabajar, propuso que lo vieran en la semana previa a la aprobación en Consejo General y era algunas reuniones de presentación con los partidos políticos para que el documento, una vez integrado, no llegara en frío a la mesa del Consejo General y pudieran tener un pulso de esos institutos políticos, añadió que eso lo harían inmediatamente después de la aprobación por la Comisión y de la Junta General Ejecutiva, pues era lo más sano para avanzar en esos temas.

De igual manera dejó por sentado que habían trabajado con las observaciones de los Órganos Electorales de las Entidades Federativas. Refirió que como lo mencionó en la mesa de Consejeros, algunas de ellas no eran susceptibles de ser incorporadas porque lo que pedían tenía que ver con armonizaciones del Proyecto del Estatuto en las redacciones de las legislaciones locales. Argumentó que eso era complicado, porque era un documento que tenía una cobertura nacional que estaba definido en el marco de la Reforma Electoral y que sería vinculatorio hacia los Órganos Públicos Locales Electorales, por lo que algunas fueron posibles de ser tomadas en cuenta y otras no.

Avizoró que falta también discutir la parte de los transitorios donde la Dirección Ejecutiva había pedido algunos plazos para la emisión de Lineamientos, pero eso tendría una última revisión con los Consejeros Electorales para que quedaran lo más razonables posibles esos plazos y se pudiera emitir la normativa que tenía que ver con todo lo que dispondría el Estatuto en los diversos procesos que regulaba.

Concluyó que esa sería la presentación del punto y lo único que se trataba era de entregarlo para que los Consejeros lo tuvieran. Mencionó que de hecho se les entregó con la convocatoria para esa sesión y con eso podrían dar por recibido ese documento.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Agradeció todo el trabajo llevado a cabo para incorporar las distintas observaciones y tratar de llegar a puntos de acuerdo entre las distintas oficinas de Consejeras y Consejeros Electorales. Le pareció que se hizo un trabajo muy fuerte y aprovechó para reconocer toda la disposición que hubo en los asesores de su oficina, del asesor Rigel Bolaños, de la Dirección Ejecutiva y de todos sus directores.

Consideró que hubo un trabajo no exento de algunas discusiones fuertes, pero sí había permitido ir reduciendo las diferencias que pudieron ir teniendo todas y todos los Consejeros en torno a un tema que no era tan sencillo de determinar cómo regular el Servicio Electoral Nacional. Comentó que sin duda habría algunos datos más que se deberían impactar, cuestiones que no se habían advertido; que en esas últimas reuniones que iba a ver, alguien les hiciera notar cambios que debieran hacerse para una mejor regulación, pero estimó importante señalar que se había trabajado mucho después del Proyecto que presentó el Consejero Santiago y al hacerse el cambio de Presidencia, había habido mucho trabajo para el Consejero Baños, por lo que estarían en la recta final para que lo aprobaran en el plazo que en el Consejo General se dieron.



**Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez:** Se sumó a los comentarios vertidos por la Consejera San Martín, agradeció el trabajo de los asesores que tuvieron una gran cantidad de reuniones, informándolos permanentemente de los avances en los pequeños detalles que había que pulir para ese Proyecto. Admitió que se debían discutir todavía algunos puntos, pero el trabajo fundamental se hizo y reconoció la participación del Director Ejecutivo en el mismo.

**Dr. Rafael Martínez Puón:** Anunció que al término de esa sesión de Comisión, tenía una reunión con todos los integrantes de la Junta General Ejecutiva (6:30 pm) para hacer la presentación de lo que era ese Anteproyecto de los que había estado recibiendo observaciones de sus oficinas, por lo que ese diálogo iba ser muy enriquecedor para tratar de fortalecer aún más el documento.

Agradeció al Consejero Presidente de esta Comisión que haya invitado a esa mesa a Bogar Montiel, Director Ejecutivo de Administración, y a Gabriel Mendoza, Director Jurídico, porque ese era un trabajo colectivo; aprovechó la oportunidad para darles las gracias, pero también a sus equipos de trabajo, a sus asesores que en esas buenas reuniones que tuvieron con ellos fueron muy enriquecedoras. Consideró que podía ser muy útil lo que se construyó, aunado a todo lo que se debía construir posteriormente.

Destacó que se constituyó un equipo de asesores muy interesante, porque había la experiencia de algunos de ellos que tenían el antecedente de haber participado en el Estatuto de 2010; citó los casos de Rosario de la Parra, Rafael Lagos, Rigel Bolaños y Jorge Egren, aunado a todo el talento nuevo que se sumó con los nuevos Consejeros. Apuntó que al final se hizo un balance bastante adecuado en cuanto a miradas, en cuanto a visiones, en cuanto a experiencia.

Resumió que estaban hablando de un documento de 744 artículos que iba a regular cuatro regímenes, le parecía que gran parte del desafío y el reto iba a estar hacia la parte que no conocían, que bien lo apuntó la Consejera San Martín, pero en la que creyó que como equipo podían ir visualizando formas adecuadas de cómo podrían enfrentar lo que se viniera.

Expresó su agradecimiento al Consejero Presidente de esta Comisión que siempre había estado muy cercano a los trabajos, dándoles mucha agilidad. Agregó que si bien era cierto que ese era un trabajo de presentación que iba a tener seguramente una salida la siguiente semana, estimó reconocer todo el esfuerzo que se había hecho.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Agradeció la opinión del Director, apreció que todavía faltaba un pequeño tramo por concretar, pero ya en ese momento reconocía todos los avances que tenía el documento, ya que en efecto era un trabajo colectivo que se inició bajo la presencia del Consejero Javier Santiago al dejar un primer borrador en coordinación con el Director Ejecutivo y de ahí en adelante, habían avanzado en la redacción de los diversos artículos del Estatuto.

Externó su agradecimiento personal a los asesores por haber tomado el compromiso que demostraron en las diversas reuniones para que tuvieran el Proyecto en los

términos en los que estaba. De igual forma reconoció a la Dirección Ejecutiva de Administración y al Director Jurídico que también los había apoyado muchísimo, así como al Coordinador del Proyecto, Rafael Martínez Puón, a quién le agradeció su respaldo, pero admitió que todavía les faltaba una semana intensa en la redacción del Estatuto y esa era la parte más delicada porque era donde tenían que dejar en blanco y negro los detalles de las letras chiquitas que luego pudieran generar algunos problemas en la implementación.

Concluyó que restaba esa semana hasta el martes 20 en la mañana, para presentar observaciones derivadas de las últimas redacciones que se fueran haciendo.

**Consejera Electoral Pamela San Martín:** Indicó que había omitido algo en relación a que era importante reconocer el trabajo que había hecho tanto la Dirección Jurídica como la Dirección Ejecutiva de Administración, porque muchos de los temas novedosos tenían que ver sin duda en una parte muy fuerte con el trabajo que hizo la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, pero por otra, eran cambios sustantivos que tenían que ver con la rama Administrativa y los procedimientos disciplinarios en los que el trabajo de ambas áreas le parecía que había sido fundamental, además de la de los asesores de todas las oficinas.

Estimó que había sido un trabajo muy complicado para quienes desde su oficina participaron, así como desde las oficinas de los demás Consejeros. Consideró que valía la pena destacarlo, porque no había sido un trabajo sencillo, había muchas horas y le parecía que habían permitido procesar hasta un punto muy aceptable el documento, en el que sufrirían modificaciones algunas cuestiones adicionales, pero sí valía la pena señalar esas cuestiones.

**Consejero Electoral Marco Antonio Baños:** Dio por recibido el Proyecto y al no haber más asuntos en la orden del día, declaró concluida la sesión, declaró que avanzarían en la ruta planteada y agradeció la asistencia de los presentes.

**Acuerdo:**

- ❖ La Comisión recibió el Anteproyecto del Estatuto, para su análisis y su posterior aprobación en la próxima sesión extraordinaria del 20 de octubre de 2015.

La reunión concluyó a las 17:37 horas del 13 de octubre de 2015, llegándose a los siguientes:

**Acuerdos:**

1. La Comisión aprobó por unanimidad el Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza la readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral.

2. La Comisión aprobó por unanimidad el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ratifica a los Presidentes de Consejos Locales y Distritales en las entidades federativas en que habrá elecciones locales y se designa como presidentes de sus respectivos Consejos a los vocales ejecutivos distritales que cambiaron de adscripción.
3. La Comisión propuso modificar el proyecto de acuerdo para que el 14 de octubre de 2015, se lleven a la sesión de CG la ratificación de los presidentes de los Consejos Locales para que entren en funciones a más tardar el 19 de octubre. Una vez que la JGE apruebe los cambios de adscripción se estará en posibilidad de llevar al CG, la designación de los presidentes de Consejo Distritales y la ratificación de los presidentes de Consejo Distrital.
4. La Comisión pospuso su presentación y aprobación para la sesión extraordinaria del 20 de octubre de 2015, el Proyecto de Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa a los integrantes del Jurado Calificador del Premio Especial por Méritos Extraordinarios para el ejercicio 2014.
5. La Comisión recibió el Anteproyecto del Estatuto, para su análisis y su posterior aprobación en la próxima sesión extraordinaria del 20 de octubre de 2015.

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
13 DE OCTUBRE DE 2015**

**(Rúbrica)**  
**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
Presidente de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional

**SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA COMISIÓN  
DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL  
13 DE OCTUBRE DE 2015**

**(Rúbrica)**

**Lic. Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles**  
Consejera Electoral

**(Rúbrica)**

**Dr. Benito Nacif Hernández**  
Consejero Electoral

**(Rúbrica)**

**Lic. Javier Santiago Castillo**  
Consejero Electoral

**(Rúbrica)**

**Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez**  
Consejero Electoral

**(Rúbrica)**

**Dr. Rafael Martínez Puón**  
Secretario Técnico de la Comisión del  
Servicio Profesional Electoral Nacional